



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE POLÍTICA TERRITORIAL
Y FUNCIÓN PÚBLICA

INAP

INSTITUTO NACIONAL DE
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Itinerario de control interno en Entidades Locales de pequeño y mediano tamaño

Año 2021

1. LA INSTITUCIÓN

2. SERVICIOS PARA EL ALUMNO

3. ITINERARIO DE ESPECIALISTA EN CONTROL INTERNO EN ENTIDADES LOCALES DE PEQUEÑO Y MEDIANO TAMAÑO.

- 3.1 Dirección y coordinación del programa
- 3.2 Contenido y fechas de impartición presencial y on line
- 3.3 Objetivo general del programa
- 3.4 Contenidos
- 3.5 Metodología y material docente
- 3.6 Sistema de evaluación del alumno
- 3.7 Sistema de evaluación: profesorado y organización

1.- LA INSTITUCIÓN

El Instituto Nacional de Administración Pública (INAP) es un Organismo Autónomo adscrito al Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, a través de la Dirección General de la Función Pública.

El INAP, en su oferta formativa para 2021, continúa con la actualización permanente de los conocimientos y capacidades de los empleados públicos de las administraciones, garantizando el derecho a la formación continua recogida en el Texto Refundido del Estatuto Básico del Empleado Público. Con ello pretende contribuir a que la Administración Pública sea sostenible, profesional, colaborativa, innovadora y comprometida con los valores éticos (Plan Estratégico General INAP 2017/2020).

El itinerario de **Especialista en control interno de las Entidades Locales de pequeño y mediano tamaño**, pretende ayudar a los Secretarios-Interventores e Interventores de pequeños y medianos municipios, a liderar el proceso de implantación de los sistemas de control interno que exige el RD 424/2017, de 28 de abril, por el que se regula el régimen jurídico del control interno en las entidades del Sector Público Local. Siendo conscientes de la dificultad que supone la escasez de recursos en este tipo de ayuntamientos, nos marcaremos como principal objetivo el estudio de las herramientas necesarias para conseguir que al final del itinerario, todos dispongamos de los pasos y modelos necesarios para proceder a ponerlos en marcha en nuestros municipios. De esta forma, trabajaremos siempre desde una perspectiva práctica cada uno de los cursos, presentando como trabajo de fin de itinerario los modelos desarrollados durante el mismo, como una propuesta de mejora.

2.- SERVICIOS PARA EL ALUMNO

Se ha desarrollado una metodología que incluye jornadas en directo y formación online con la realización de trabajos específicos sobre las materias tratadas y documentación de estudio adicional.

Las jornadas en directo se impartirán mediante sesiones síncronas. La formación online a través de la plataforma Moodle donde el alumno contará con los accesos y recursos para el aprendizaje y la interacción con los compañeros y profesores.

Adicionalmente para el desarrollo de los procesos de aprendizaje, los alumnos contarán con el acceso gratuito a:

- “Ágora” (<http://agora.edu.es/>)
- La Administración al Día (<http://laadministracionaldia.inap.es>)

- Banco de Conocimiento (<http://bci.inap.es/>)
- Red Social Profesional (<https://social.inap.es/>).

3.- CURSO DE CONTROL INTERNO LOCAL

3.1.- Dirección y coordinación del programa

La dirección del programa estará bajo la tutela de la Jefa de área de formación de la Subdirección de Programas Formativos en Administración Local: M^a Mercedes Valverde Caballero.

La coordinación del curso la llevará a cabo Esther Herrera Expósito.

3.2.- Contenido y fechas de impartición de las jornadas síncronas y on line.

Es obligatoria la realización y superación de cada curso para acceder al siguiente en el orden que se indica a continuación:

Curso	SINCRONAS	On line
CURSO I: 33 horas: 18 h síncronas y 15 h on line.	Primera parte: 24 y 25 de marzo de 2021. 6 horas. Segunda parte: 7 y 8 abril de 2021. 6 horas. Tercera parte: 21 y 22 de abril de 2021. 6 horas.	Del 24 de marzo al 30 de abril. 15 horas
CURSO II: 63 horas: 33 h síncronas y 30 h on line.	Primera parte: 12 y 13 de mayo y 19 y 20 de mayo. 12 horas. Segunda parte: 8 y 9 15 y 16 de junio de 2021. 12 horas. Tercera parte: 28, 29 y 30 de junio. 9 horas.	<i>Del 12 de mayo al 5 de julio.</i> 30 horas
CURSO III 24 horas: 9 h síncronas y 15 h on line.	13, 14 y 15 de septiembre. 9 horas	Del 13 de septiembre al 21 de septiembre. 15 horas
CURSO IV 30 horas: 30 h on line.	-	Tutorías y entrega de los trabajos fin de itinerario. Del 27 de septiembre al 10 de octubre 30 horas.

Curso	SINCRONAS	On line
TOTAL: 150 horas.	60 horas Presenciales.	90 horas on line.

Cuadro resumen del contenido, horas síncronas en aula virtual y on line del itinerario:

Contenido	Horas síncronas	Horas <i>on line</i>	Total horas
Curso I	18	15	33
Curso II	33	30	63
Curso III	9	15	24
Presentación de trabajos por los alumnos	-	30	30
Totales	60	90	150

3.3.- Objetivo general del programa

- Aplicar la metodología para la implantación de un modelo de control interno.
- Analizar los problemas del ejercicio de la función interventora.
- Diseñar una herramienta útil para el ejercicio de la función interventora.
- Desarrollar un modelo de control financiero adaptado al tamaño de la entidad local, considerando los riesgos y recursos disponibles.
- Aceptar los resultados del control como una herramienta de mejora de la gestión integral de la organización transparente y compartida.

3.4.- Contenidos

CURSO 1. CONTROL INTERNO LOCAL: ANÁLISIS TEÓRICO Y PRÁCTICO.

Objetivo: Ofrecer conocimientos avanzados sobre el control interno local, tanto en el diseño de un modelo de control interno como su ejercicio.

Programa:

1) Curso 1.1. El Control Interno. Introducción: La función interventora.

Esther Herrera Expósito.

Objetivo: Conocer la normativa aplicable en el ejercicio del control interno local y la metodología para la implantación, ofreciendo al alumno las herramientas necesarias para aplicar en su entidad local los conocimientos adquiridos. En definitiva, se diseñará una hoja de ruta para diseñar durante el curso el mejor modelo de control que se adapte a nuestro municipio.

- I. Estudio del Real Decreto 424/2017 de 28 de abril, por el que se regula el régimen jurídico del control interno en las entidades del Sector Público Local
 1. Análisis comparado entre el Régimen simplificado y el ordinario.
 2. Análisis de las alternativas de elección entre el modelo de fiscalización previa plena o limitada. Adecuación a nuestro municipio.
 3. Pasos a seguir para la implantación del modelo de control.
- II. La Función Interventora en materia de gastos e ingresos. Aspectos de general comprobación.
 1. El ejercicio de la función interventora en las entidades locales: Casos prácticos.
 2. Estudio del resultado de la función interventora. Tramitación de los reparos y casos de aplicación de la omisión de fiscalización.

2) Curso 1.2. El Control interno. Introducción: El control financiero permanente obligatorio y planificado.

Eva M^a Mota Sánchez

Objetivo: Estudio y concreción de los trabajos de control financiero permanente:

- I. Modalidades de control financiero.
- II. Control permanente planificable y no planificable.
- III. Auditoría pública y control de beneficiarios de subvenciones

3) Curso 1.3. El control Financiero Permanente Planificado.

Esther Herrera Expósito.

Objetivo: Adquirir las herramientas necesarias para desarrollar el Plan anual de control financiero, como elemento de mejora de las entidades locales.

- I. Contenido y planificación del control permanente programado.
 1. Evaluación de riesgos
 2. Elaboración del plan anual de control financiero.
- II. Ejecución del control financiero.

1. La ejecución del plan anual. Ejercicio del control financiero.
 2. Emisión de informes.
 3. Remisión de informes.
- III. Propuestas de mejora. El Plan de acción.
- IV. Seguimiento del Plan.

CURSO 2. EL CONTROL INTERNO DE LOS GASTOS: ANÁLISIS TEÓRICO Y PRÁCTICO.

Objetivo: Continuar con el estudio de la normativa aplicable en el ejercicio del control interno en materia de gastos y la metodología para la implantación de un modelo de control interno; tanto en el ejercicio de la función interventora como en el control financiero.

Programa:

1) Curso 2.1. El control en materia de gastos de personal y contratación.

M^a Jesús Aragón Barroso/Pilar Ortega Jimenez.

Objetivo: Conocer el ejercicio del control Interno en las áreas de contratación administrativa y personal.

- I. El ejercicio de la Función interventora en materia de contratación:
 1. Sobre los contratos de obras.
 2. Sobre los contratos de servicios y suministros.
 3. Sobre los contratos de concesión de servicios.
 4. Sobre la ejecución de trabajos por la administración.
 5. Sobre los contratos menores.
 6. Sobre otro tipo de contratos.
- II. El ejercicio de la función interventora en materia de personal:
 1. Expedientes de contratación del personal laboral.
 2. Nóminas de retribución del personal.
 3. Aprobación de la cuota patronal a la Seguridad Social.
 4. Otros gastos en materia de personal.
- III. El control financiero en materia de gastos de personal.
 1. Planificación de las actuaciones.
 2. Desarrollo de las actuaciones: El trabajo de campo.
 3. Los informes de control.
- IV. El control financiero en materia de contratación.
 1. Planificación de las actuaciones.

2. Desarrollo de las actuaciones: El trabajo de campo.
3. Los informes de control.

2) Curso 2.2. El control de la actividad urbanística y patrimonial, y en materia de Subvenciones.

Eva María Mota Sánchez/Germán García de la Calle/Jose María Pastor García

Objetivo: Adquirir conocimientos profundos sobre el ejercicio del control interno en materia de subvenciones, así como de la actividad urbanística y patrimonial, en sus dos vertientes: Función interventora y control financiero. Se aportarán conocimientos para la planificación y ejecución de los trabajos.

- I. El ejercicio de la función interventora:
 1. Sobre las subvenciones y ayudas concedidas
 2. Sobre la actividad urbanística sujeta a control interno
 3. Sobre la actividad patrimonial sujeta a control interno
- II. El ejercicio del control financiero:
 1. Sobre las subvenciones y ayudas concedidas
 2. Sobre la actividad urbanística sujeta a control interno
 3. Sobre la actividad patrimonial sujeta a control interno

3) Curso 2.3. Control interno de los ingresos y la tesorería

Maria del Mar Mota Sánchez/M^a Jesús Aragón Barroso

Objetivo: Adquirir conocimientos profundos sobre el ejercicio del control interno de los ingresos en sus dos vertientes: Función interventora y control financiero. Se aportarán conocimientos para la planificación y ejecución de los trabajos de control financiero. En una última sesión, finalizado el estudio del control interno en materia de gastos e ingresos, se profundizará en el resultado de la función interventora, con especial tratamiento de los reparos y la omisión de fiscalización.

- I. El ejercicio de la función interventora:
 1. Sobre los Ingresos.
 2. Sobre los pagos a justificar, anticipos de caja fija y ordenación y realización de los pagos.
 3. Sobre los movimientos de fondos y valores.

- II. El ejercicio del control financiero:
 - 1. Sobre los ingresos.
 - 2. Planificación, gestión y situación de tesorería.

- III. El resultado del control interno de ingresos y de la Tesorería.
 - 1. El resultado de la función interventora.
 - 2. El resultado del control financiero.

CURSO 3. LOS RESULTADOS DEL CONTROL INTERNO.

Objetivo: Ofrecer un estudio profundo sobre el análisis de los resultados obtenidos con el procedimiento de control. Promover la utilización de los informes como herramienta de mejora de la gestión pública.

Programa:

1) Curso 3.1: Informes definitivos, Informe resumen anual, y plan anual.

Inmaculada Molas Puyol

Objetivo: Adquirir los conocimientos teóricos y prácticos para elaborar los informes de control financiero para la elaboración del plan de acción como instrumento de mejora de los servicios al ciudadano-cliente. Art. 36, 37 y 38.

- I. Informes definitivos.
- II. Informe Resumen.
- III. Propuestas de Mejora. El Plan de Acción.
- IV. Seguimiento del Plan.

2) Curso 3.2 Obligaciones de información del resultado del Control Interno.

Laura Atance Aparicio

Objetivo: Ofrecer un análisis de los riesgos detectados con la función interventora y puesta en valor como herramienta para la elaboración del PACF.

- I. Estudio de los artículos 15.6, 15.7, 27 y 28.2.

3) Curso 3.3. La digitalización del control interno del sector público local.

Eva M^a Mota Sánchez/Esther Herrera Expósito.

Objetivo: Contribuir al gobierno abierto, impulsar las nuevas tecnologías y consolidar la transparencia.

- I. La implantación de la inteligencia artificial.
- II. La transparencia en el control interno.

CURSO 4. TRABAJO DE FIN DE ITINERARIO.

M^a Jesús Aragón Barroso/Esther Herrera Expósito/Eva M^a Mota Sánchez/M^a del Mar Mota Sánchez.

Se presentarán del 1 al 5 de octubre del 2021.

3.5 Metodología y material docente

El programa del itinerario incluye jornadas presenciales y formación on line.

El itinerario se concreta en la realización de 150 horas lectivas en cuatro cursos de forma que:

- Se aportará la documentación comprensiva del contenido de la materia de cada curso.
- Se celebrarán sesiones en directo, una por cada uno de los temas del programa que se incluyen en cada curso. Tales sesiones serán complementadas con documentación on line que servirá para profundizar en cada uno de los temas.
- La primera sesión presencial también será de inauguración del itinerario que se aprovechará para presentar y explicar el contenido del mismo, así como la memoria y la planificación del trabajo que deberán realizar los alumnos para ser presentado on line tras haber cursado el itinerario.
- A continuación se seguirá según lo señalado en el programa.
- Para la superación de la parte on line se requiere la realización y superación de las tareas que se pongan en la plataforma on line.
- El itinerario finaliza con la presentación del trabajo final de itinerario.

3.6 Sistema de evaluación del alumno

De manera general, se evaluará por los Profesores/Tutores la dedicación y conocimientos conseguidos por los alumnos en cada uno de los cursos que

componen el Itinerario, valorándose la resolución de los casos que los tutores planteen.

3.7 Trabajos on line

Los profesores propondrán la realización de uno o varios trabajos online por curso que el alumno deberá presentar obligatoriamente.

Se valorarán los siguientes extremos:

- 50% Rigor técnico
- 30% Claridad expositiva
- 20% Aportaciones propias del alumno

Los trabajos serán propuestos a los alumnos y aprobados por la Coordinación-Tutoría sobre un tema relacionado con alguna de las materias tratadas en el curso.

Los trabajos tendrán una extensión máxima de 500 palabras y se presentarán en formato pdf y doc o similar.

3.8 Trabajo Fin de Itinerario

Como Trabajo fin de itinerario (TFI) los alumnos tendrán que presentar el plan de mejora a desarrollar en su Ayuntamiento, con la implantación de las herramientas adquiridas en el curso, o bien la presentación de las actuaciones y documentos finalmente desarrollados en su Ayuntamiento durante la implantación del Control Interno.

La estructura mínima del TFI será la siguiente, en el caso de presentar un plan de mejora:

- I. Memoria de planificación
 - Objetivos del control
 - Descripción de la entidad objeto de control, actividad controlada y entorno
 - Referencias normativas
 - Análisis del control interno y su valoración de riesgos
 - Como mínimo se incluirán dos procedimientos de revisión y una prueba de cumplimiento
 - Fijación de la importación relativa y materialidad
 - Definición del equipo auditor y calendario de los trabajos

II. Programa de trabajo

- Conforme a los objetivos de control fijados en la Memoria y la valoración realizada se diseñará el programa de trabajo de la auditoría en el que, como mínimo, se incluirán 3 pruebas sustantivas.

Los trabajos se presentarán en formato pdf con una extensión máxima de 15 páginas. Los anexos de documentación adicionales no podrán superar las 10 páginas.

Se valorarán los siguientes extremos:

- 40% Metodología seguida
- 40% Rigor técnico
- 15% Aplicación de conocimientos adquiridos en el Itinerario
- 5% Claridad expositiva

3.9 Sistema de evaluación del profesorado y de la organización.

El alumno al finalizar cada uno de los Cursos, evaluará la impartición del profesor, y una vez finalice el programa, deberá valorarlo en su conjunto de acuerdo al sistema de gestión de calidad. Para la evaluación de cada Curso, se le hará llegar al alumnado un cuestionario que deberá subir a la plataforma de la formación con sus anotaciones y valoración.